



Elay, S.L. y sociedades dependientes

Anexo Informe de Gestión Consolidado 2019

Información no Financiera

complementaria al Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Índice:

| | | |
|--------------|---|---------------------|
| I. | Estado de Información No Financiera | pág. 4 |
| II. | ELAY TALDEA | pág. 4 – 5 |
| III. | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | pág. 5 - 9 |
| | a. Enfoque de gestión | |
| | b. Subcontratación y proveedores | |
| | c. Consumidores | |
| | d. Estrategia fiscal | |
| | e. Beneficios obtenidos por país | |
| | f. Subvenciones públicas recibidas | |
| IV. | Gestión de Riesgos | pág. 9 - 13 |
| | a. Riesgos Operacionales | |
| | b. Riesgos Estratégicos | |
| | c. Riesgos Financieros | |
| | d. Riesgos Cumplimiento | |
| | e. Riesgos Reporting | |
| V. | Grupos de Interés | pág. 13 - 14 |
| | a. Accionistas | |
| | b. Clientes | |
| | c. Proveedores bienes y servicios | |
| | d. Empleados de ELAY | |
| | e. Administración Pública | |
| | f. Financiadores | |
| | g. Sector donde desarrolla su actividad principal | |
| | h. Sociedad en General | |
| VI. | Código de Conducta | pág. 14 - 15 |
| | a. Órganos del Código de Conducta | |
| VII. | Lucha contra Fraude y Conductas Ilícitas | pág. 15 - 17 |
| | a. Política y sistema de gestión | |
| | b. Código de Conducta | |
| | c. Políticas de actuación concretas | |
| | d. Órganos de supervisión y control | |
| | e. Canal de denuncias | |
| | f. Aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | |
| VIII. | Gestión Medioambiental | pág. 17 - 20 |
| | a. Materias Primas | |
| | b. Energía | |
| | c. Emisiones | |
| | d. Residuos | |
| | e. Agua | |
| IX. | Salud y Seguridad de los Trabajadores | pág. 20 -21 |

| | | |
|--------------|--|---------------------|
| X. | Área de lo Social | pág. 21 - 30 |
| | a. Dirección de Gestión | |
| | b. Plantilla | |
| | c. Despidos | |
| | d. Remuneraciones | |
| | e. Brecha salarial | |
| | f. Diálogo social | |
| | g. Desconexión laboral y conciliación | |
| | h. Formación | |
| | i. Igualdad de oportunidades y diversidad | |
| | j. Organización del tiempo de trabajo | |
| | k. Absentismo | |
| XI. | Composición Consejo de Administración | pág. 30 |
| XII. | Hechos posteriores al cierre | pág. 31 - 32 |
| XIII. | TABLAS - Contenidos de la Ley 11/2018 INF | pág. 32 - 35 |

I. Estado de Información No Financiera

El Estado de Información No Financiera de ELAY, S.L. y sociedades dependientes, incluye información sobre cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, a la Sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. El contenido a incluir en el presente Estado de Información No Financiera ha sido recientemente desarrollado mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El Grupo ha elaborado el presente Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2019 como un documento anexo separado del informe de gestión consolidado, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, habiendo sido formulado con fecha 25 de marzo de 2020.

La información contenida en el mismo hace referencia principalmente a las sociedades Elay, S.L., Celay, S.A. de C.V. y Elay Automotive Component (Kunshan), Co. Ltd., no siendo representativas las filiales de Elay USA, Inc. (sin actividad) y Elay Trading (Kunshan) Co., Ltd. (sociedad comercializadora), en los aspectos tanto cualitativos como cuantitativos que son tratados en el presente documento. La información contenida en este Estado de Información No Financiera referente al ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos junto con la información del ejercicio 2019.

II. ELAY TALDEA

ELAY, cuyos orígenes se remontan a 1965, es un Grupo industrial de ámbito global, puntero en la tecnología del corte fino a nivel mundial, que en sus más de 50 años ha llevado una trayectoria de permanente expansión y crecimiento sostenido gracias a una concepción global de empresa, unida a la realización del personal y a su compromiso con la calidad, innovación y tecnología (todos ellos forman los pilares en los que se sustenta la filosofía corporativa de ELAY).

El corte fino es una tecnología especial de estampación creada en Suiza en los años 50 y aplicada mayoritariamente por el mercado de la automoción debido a la calidad (precisión) obtenida. Esta tecnología de corte fino permite llegar a precisiones y complejidades (tolerancias estrechas, una gran plenitud en su elaboración) que en piezas fabricadas bajo sistemas de estampación con troqueles convencionales y progresivos no se llegaría a alcanzar. Así mismo, frente a otras tecnologías como la mecanización, permite eliminar segundas operaciones.

En el Grupo, cuyo capital social es en su totalidad nacional, trabajan 698 personas a cierre del ejercicio 2019 (699 empleados a 31 de diciembre de 2018) y ha facturado 97 MM€ en 2019 (101 MM€ en 2018).

El Grupo está formado por las siguientes tres Sociedades industriales:

- ELAY S.L., Sociedad holding localizada en Antzuola.
- CELAY S.A. de C.V. situada en Celaya – México - participada al 99,9% por ELAY S.L. y cuyas operaciones comenzaron en el año 2000.
- ELAY AUTOMOTIVE COMPONENTS (KUNSHAN) Co Ltd., ubicada en Kunshan – China - participada al 74% por ELAY, S.L. y 26% por CELAY S.A. de C.V. a cierre del ejercicio 2019 (100% por ELAY, S.L. a cierre del ejercicio 2018). La actividad industrial comenzó en 2014.



A estas tres sociedades industriales, hay que añadir dos sociedades comerciales:

- ELAY USA, Inc. dedicada a la actividad comercial en Estados Unidos, participada al 100% por ELAY S.L.
- ELAY TRADING (KUNSHAN) Co Ltd., ubicada en Kunshan – China - participada al 100% por ELAY S.L.

Y una oficina de representación comercial sin personalidad jurídica en Alemania (Colonia), con el fin de dar servicio comercial al mercado alemán y Centro Europeo.

III. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

a. Enfoque de gestión

ELAY prima en su gestión el desarrollo local de las comunidades donde están situadas sus tres plantas productivas, a través de la generación de empleo, colaboración con organizaciones e instituciones e involucrándose en iniciativas sociales.

Asimismo, ELAY genera impactos económicos positivos en la economía local de forma indirecta apoyando a las empresas locales a través de su cadena de proveedores, adquiriendo en su planta de Antzuola, por ejemplo, un 54% de las compras a proveedores locales (48% durante el ejercicio 2018).

ELAY asumió, desde su constitución en los años 60, un compromiso por un proyecto empresarial duradero en el tiempo y comprometido con la Sociedad, y como parte de él, establece relaciones con distintos actores de las comunidades locales donde opera.

Como reflejo del compromiso con este desarrollo local, ELAY se involucra de forma activa en distintas iniciativas orientadas al beneficio de las distintas comunidades. Estas iniciativas son tanto de carácter económico, (clústeres y asociaciones empresariales) como de carácter social (colaboración con universidades, apoyo a proyectos sociales, sensibilización por el tema medioambiental en el desarrollo de su actividad, fomento de la integración de colectivos desfavorecidos, etc.), que surgen del conocimiento existente en una de sus tres plantas productivas sobre la realidad social que les rodea.

En este sentido, destaca la participación recurrente de ELAY en la organización ACICAE cuya misión es dinamizar el sector vasco de automoción, posibilitando la cooperación entre las empresas vascas para poder dar respuesta conjunta a los grandes retos que se presentan.

Por otro lado, y, en el ámbito social, mencionar la colaboración con Goierrri Eskola y el Instituto de Formación Miguel Altuna para afianzar la relación centro de formación - empresa. ELAY fomenta este tipo de relaciones para establecer vínculos con los estudiantes y que puedan adquirir experiencia en el mundo laboral, así como para que las universidades e institutos conozcan bien el mercado y, en caso de ser necesario, ajusten sus planes de estudio.

Todas estas acciones son consecuencia del compromiso de ELAY por mejorar en materia de sostenibilidad, entendiendo por sostenibilidad el desarrollo del negocio presente sin comprometer las necesidades futuras, conjugando de esta manera la consecución de beneficios económicos con el compromiso social y el respeto al medio ambiente. Por este motivo, ELAY ha desarrollado un trabajo de identificación y evaluación de los factores que considera como prioritarios en esta materia:

El orden de estos grupos no prejuzga su relevancia para ELAY.

- **Asuntos sobre temas Económicos.**
 - Solidez financiera
 - Transparencia Fiscal
 - Gestión responsable de la cadena de suministro.
 - Colaboraciones Estratégicas
 - Flexibilidad de los medios de producción para su adaptación a las necesidades del mercado.

- **Asuntos relativos a la Ética y Conducta.**
 - Código de conducta público y de obligado cumplimiento
 - Cumplimiento normativo estricto.
 - Transparencia Fiscal
 - Privacidad y confidencialidad de la información.
 - Respeto a la propiedad intelectual.

- **Asuntos relativos a los productos y Servicios.**
 - Seguridad, respeto al medioambiente y calidad de los productos.
 - Satisfacción del cliente.
 - Aseguramiento del suministro.
 - Innovación en nuevos productos y uso de materiales
 - Excelencia (eficacia) operacional.

- **Asuntos relativos a la Sociedad y a sus Empleados.**
 - Salud y Seguridad en el trabajo.
 - No discriminación y respeto a los derechos humanos.
 - Igualdad y no discriminación.
 - Calidad de Empleo.
 - Formación y desarrollo profesional.
 - Atracción de talento especializado.
 - Relación y compromiso con los grupos de interés

- **Asuntos relativos al Medio Ambiente.**
 - Sensibilidad con el impacto del cambio climático.
 - Uso eficiente y responsable, en la medida de lo posible, de materiales y procesos productivos
 - Apuesta decidida por el reciclaje.



b. Subcontratación y proveedores

ELAY se apoya en su red de proveedores para llevar a cabo su actividad. En el año 2019 el 59% del valor producido para sus clientes tuvo su origen en las adquisiciones a estos proveedores (65% durante el ejercicio 2018).

ELAY colabora con una serie de proveedores estratégicos, con los que desarrolla conjuntamente actividades clave de su modelo de negocio, apoyando el refuerzo competitivo de los mismos, en busca del beneficio común. Entre otros, ELAY mantiene una estrecha relación de colaboración con empresas de materia prima, con empresas subcontratistas de actividades complementarias al corte fino y con proveedores de bienes de equipo e ingeniería de producción que le acompañan en la construcción y puesta en marcha de mejoras y automatizaciones de sus procesos productivos.

El inicio de la colaboración con estos proveedores estratégicos pasa por una revisión del grado de cumplimiento de los ámbitos en los que pone el foco ELAY y que considera relevantes a la hora de seleccionar sus proveedores de confianza, siendo la calidad, la tecnología y la complejidad del producto, algunos de ellos. Asimismo, y, como consecuencia del compromiso y preocupación del Grupo por la sostenibilidad, el análisis inicial del proveedor incluye evaluaciones relacionadas con el medioambiente y la seguridad y salud, entre otros aspectos.

La gestión de la cadena de suministro de ELAY se realiza mediante un sistema de evaluación efectiva y consistente del desempeño de los proveedores y garantiza que cumple con los requisitos exigidos por la industria de la automoción y por los estándares legales y reglamentarios, tanto locales como internacionales, que son clave para asegurar la continuidad del negocio. Este sistema cumple con la normativa ISO/TS-16949 específica del sector del automóvil, cuyo cumplimiento es auditado anualmente por consultorías externas.

Adicionalmente, ELAY dispone en la página web corporativa a disposición de sus proveedores su código de conducta, fomentando su lectura y cumplimiento. A pesar de que ELAY no obliga expresamente a sus proveedores a adherirse al código, en caso de incumplimiento de los derechos humanos contemplados en el mismo, se procedería a la extinción de la relación contractual y comercial que le vincula con ELAY.

c. Consumidores

Los productos producidos por ELAY, permite a los fabricantes de automóviles, así como a los fabricantes de subconjuntos para el automóvil, cumplir con todas las regulaciones en materia de salud y seguridad y respeto medioambiental que les son exigidas.

El sistema de gestión de la calidad de ELAY se enfoca en el cumplimiento de los requisitos del cliente, promoviendo la prevención frente a la detección, con la consiguiente reducción de defectos y desperdicios en la cadena de suministro, de una forma sostenible y segura.

El seguimiento del desempeño de la calidad de las piezas entregadas a los clientes se realiza mediante la realización de auditorías tanto internas como externas, y afectan a los productos, proceso o sistemas.

Las incidencias ocurridas durante el año no han sido relevantes y fueron todas solucionadas, gestionándose las mismas de manera favorable en unos plazos de tiempo óptimos. Para ello, ELAY cuenta con un equipo de atención al cliente que gestiona a través del correo electrónico, principalmente, todas las incidencias recibidas y pone en marcha las acciones necesarias para que su resolución satisfaga las expectativas del cliente.

ELAY no tiene constancia de que, algún vehículo en manos del usuario final, haya sido llamado a revisión por causas relacionadas con los productos suministrados por ELAY durante los ejercicios 2019 y 2018, por lo que no ha sido necesario activar las garantías de seguro que el Grupo tiene contratadas.

d. Estrategia fiscal

ELAY basa su estrategia fiscal en la normativa fiscal nacional e internacional vigente, consciente de la importancia y necesidad de contribuir a las finanzas públicas de los distintos territorios en los que opera por el valor que genera.

La estrategia indicada gira en torno a en cuatro pilares básicos:

- Responsabilidad en las decisiones y actuaciones en materia fiscal.
- Contribución con el pago de impuestos allí donde se lleve a cabo actividad. El objetivo de ELAY nunca es la deslocalización de actividades o resultados hacia determinadas jurisdicciones bajo una motivación puramente fiscal.
- Transparencia en toda la información que ELAY facilita a accionistas, a la Administración Fiscal local, a los Trabajadores y en general a los distintos grupos de interés con los que se relaciona y esta información, además es accesible, clara y veraz.
- Cooperación con las distintas administraciones públicas de los países donde ELAY tiene presencia industrial y siempre conforme a unos valores sólidos de profesionalidad, colaboración, buena fe, confianza recíproca y respeto mutuo.

Los órganos de ELAY competentes y responsables en el ámbito fiscal son el Consejo de Administración, los Comités de Riesgos Penales y el Área Fiscal del Dirección Financiera, constando con la Asesoría Jurídica y Fiscal de una firma de primer nivel.

En particular, el Área Fiscal es la responsable de preservar y desarrollar todos los principios y valores de ELAY en materia tributaria y de controlar su cumplimiento, definiendo y estableciendo los mecanismos de control que resulten necesarios. Asimismo, suministra información sobre los riesgos fiscales y sobre la gestión de los mismos al Consejo de Administración.

En este contexto, el importe del Impuesto de Sociedades pagado en el ejercicio 2019 asciende a 39.395 euros (670.498 euros en el ejercicio 2018), tal y como se indica en el Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas adjunto.

e. Beneficios obtenidos por país

ELAY tiene por objeto último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable. Con esta intención, se encuentra presente en 4 países principalmente en los que ha generado los siguientes beneficios antes de impuestos en los ejercicios 2019 y 2018:

| BAI por país | 2019 | 2018 |
|-------------------|-----------|-------------|
| España | 1.259.022 | (30.616) |
| México | (804.805) | 4.510.827 |
| China | (703.093) | (1.507.462) |
| EEUU | - | (870) |
| Otros | 615.225 | 1.242.460 |
| Total consolidado | 366.349 | 4.214.339 |

f. Subvenciones públicas recibidas

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad de ELAY TALDEA, especialmente en el ámbito de la formación y del fomento del uso del Euskera en la gestión empresarial. El importe de subvenciones de explotación registradas en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta durante el ejercicio 2019 asciende a 84.118 euros (146.257 euros en el ejercicio 2018).

IV. Gestión de Riesgos

Con el objetivo de hacer frente a las incertidumbres inherentes a los escenarios complejos a los que ELAY se enfrenta en el día a día, el Grupo realiza periódicamente reuniones internas que persigue identificar y valorar, en la medida de lo posible, los potenciales resultados de dichas incertidumbres.

Si bien a esas reuniones asisten únicamente los miembros del Consejo de Administración, y en función del tema tratado, miembros del equipo directivo, esta sensibilidad y preocupación por los riesgos que posteriormente se describen, involucra a todo el personal de ELAY.

Los encargados de velar por su el análisis de estos potenciales riesgos son:

- Los propietarios de riesgos (miembros del comité de dirección), encargados de la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos que amenazan el cumplimiento de sus objetivos.
- El Consejo de Administración, en sus labores de seguimiento y supervisión de las acciones tomadas.

En 2019 ELAY realizó la actualización de los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo que, no han cambiado sustancialmente de los identificados en ejercicios anteriores, obteniendo algo más de relevancia, por el entorno actual y los cambios normativos recientes, el riesgo de la seguridad de las aplicaciones y ciberseguridad, y el impacto que las operaciones pudieran tener en el medioambiente. Durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo acciones por parte de la Dirección del Grupo para realizar un seguimiento de su cumplimiento.



En este sentido, se pueden distinguir dos niveles de respuesta al riesgo: aquellos mecanismos globales que dan respuesta a la gestión de riesgos a nivel corporativo y aquellos otros individuales a nivel de cada riesgo concreto en cada factoría.

Entre los mecanismos globales de respuesta se encuentran el Código de Conducta del Grupo, el Canal de Denuncias, el Comité de Auditoría de Riesgos Penales que es responsable del análisis e investigación de las denuncias recibidas y la Política contra corrupción y fraude.

A nivel de riesgo individual, los planes de respuesta se adaptan a las particularidades de cada riesgo específico. ELAY dispone de mecanismos individuales de control, gestión y supervisión implantados a nivel operativo, que funcionan de manera constante en el día a día, que son realizados por todos y cada uno de los miembros de la organización, que están integrados dentro de los sistemas y procesos de la misma, y que aseguran que las actividades operativas efectuadas sean consistentes, con las metas y objetivos del Grupo.

Así, las diferentes unidades organizativas o departamentos realizan labores de análisis, monitorización continua y respuesta en su caso a la gestión de los riesgos.

Entre los riesgos observados se encuentran los siguientes, agrupados conforme a las siguientes categorías:

a. Riesgos Operacionales

- **Riesgo de seguridad y salud de las personas.**

Para controlar estas situaciones de riesgo, que pueden derivar potencialmente en graves accidentes o enfermedades profesionales, ELAY cuenta, entre otros, con una Política de Seguridad y Salud y un Sistema Integral de la Prevención que se aplica a las tres plantas de ELAY.

ELAY somete anualmente este sistema a auditoría externa.

- **Ser causa de la interrupción de la cadena de suministro de los clientes.**

Con el objetivo de mitigar este riesgo ELAY actúa sobre los diversos factores susceptibles de causar dichas interrupciones, entre otras actuaciones: se desarrollan estrategias de compra encaminadas a evitar situaciones de proveedor único, se monitoriza el servicio de los proveedores y se realizan controles de calidad periódicos, se realizan periódicamente estudios de carga y capacidad de la maquinaria y mantenimiento de instalaciones, se cuenta con una Política de Seguridad y Salud y un Sistema Integral de la Prevención, se trabaja de forma muy proactiva, en la robustez de la seguridad, protegiendo los activos y sistemas de la compañía de potenciales ciberataques y se vela por que las instalaciones cumplan con los requerimientos y recomendaciones de construcción locales en materia de prevención y mitigación de desastres.

- **Incidencias relacionadas con la calidad de los productos de ELAY.**

ELAY cuenta con múltiples controles tanto del producto como del proceso productivo, con el objeto de evitar enviar producto no conforme a los requerimientos de sus clientes. Con este mismo fin, ELAY cuenta con un sistema de gestión de la calidad que ayuda a prevenir y actuar del modo más rápido y eficaz posible ante una incidencia.

ELAY somete anualmente este sistema a auditoría externa.

- **Desviaciones en la rentabilidad de los productos.**

ELAY dispone de múltiples tipos de medidas de control en torno a la gestión económica de su actividad, como son el desarrollo de un estándar para el lanzamiento de los mismos, la celebración de comités ejecutivos y/o de seguimiento periódicos, y diversos indicadores que permiten el análisis y monitorización de todos y cada uno de sus productos a nivel individual, por familia de producto o por cliente o grupo de empresas.

- **Dificultad de contratación o sustitución de personal clave, tanto personal directivo ubicado en posiciones estratégicas, como personal altamente cualificado.**

Para cubrir estos puestos críticos, ELAY dispone de distintos procesos e iniciativas encaminados a poder identificar a las personas claves y a las de alto potencial; analizar periódicamente el número de posibles vacantes, el número de potenciales candidatos y, en última instancia, elaborar los planes de sucesión que se consideren precisos.

- **Seguridad de las aplicaciones informáticas y ciberataques.**

ELAY trabaja de forma muy activa en la mejora continua de la seguridad de las comunicaciones y aplicaciones, con el objetivo de contar con unos mecanismos de control robustos y que protejan adecuadamente los activos de ELAY de potenciales ciberataques.

- **Riesgos ambientales**

Como parte integrante del sector del automóvil, ELAY considera que el impacto ambiental debe analizarse desde una perspectiva de ciclo de vida del vehículo más allá de los impactos directos generados en el mero proceso de fabricación. En este sentido, es política del Grupo la implementación de un sistema de gestión medioambiental, ISO 14001 y/o EMAS, y la inversión en proyectos y en la investigación de nuevos materiales y productos que lleven asociados disminuciones de impacto medioambiental.

ELAY somete anualmente este sistema a auditoría externa.

b. Riesgos Estratégicos

- **Concentración de negocio en un número determinado de clientes.**

En el sector de la automoción existe una alta concentración del negocio en un número determinado de grandes grupos de clientes. Para este tipo de riesgo desde ELAY se lleva a cabo un seguimiento detallado de los pedidos y las ventas y persigue y consigue diversificar todo lo posible la cartera de clientes, de productos y de ubicación geográfica.

- **Cambios tecnológicos e innovación.**

La adopción de la tecnología, materiales y procesos adecuados es fundamental para mantener ventajas competitivas y poder ofrecer a los clientes los productos adecuados a sus necesidades. En ELAY se llevan a cabo diferentes actuaciones en este sentido como la participación en codesarrollos con clientes, la celebración de Comités ejecutivos de Ingeniería y la iniciativa de Industria 4.0.

- **Inestabilidad política y económica en los diversos países en los que opera ELAY**

Desde ELAY se lleva a cabo un seguimiento de la situación geopolítica (analizando el contexto político, económico y social de los países en los que opera) para incorporar los efectos de la potencial inestabilidad a las previsiones del Grupo y a las decisiones estratégicas y operativas.

c. Riesgos Financieros

- **Riesgos asociados a las fluctuaciones de los mercados financieros y financiación.**

Los riesgos financieros a los que está expuesta la actividad de ELAY, y sus respectivas acciones mitigadoras, se detallan en el punto número 7 del informe de Gestión.

A modo de resumen, para la gestión de los principales riesgos de esta naturaleza, el Grupo, entre otras medidas:

- contempla la utilización de instrumentos financieros derivados tanto de tipo de cambio como de tipo de interés,
- en referencia al tipo de interés, adicionalmente, busca un equilibrio entre la seguridad y el nivel de los costes financieros, y su adaptación al ciclo económico, mediante la combinación de tipo fijo y variable en el endeudamiento y,
- en referencia a las fluctuaciones de precio de las materias primas, una parte del acero se compra a través de programas de “re-sale” con los clientes, por los que el fabricante de automóviles o el de subconjuntos para el automóvil, negocia de forma periódica con la siderurgia el precio al que el ELAY compra el acero que posteriormente utiliza en la producción de componentes de automoción. Con otra parte de los clientes se ajustan los precios de los productos de ELAY en base a las variaciones de precio de acero que ellos acuerdan con la siderurgia, o en función de índices públicos, o en eventuales negociaciones a iniciativa de las partes.

d. Riesgos Cumplimiento

- **Riesgos de cumplimiento asociados a la diversa legislación y regulación a que se encuentra sometido ELAY así como a las potenciales modificaciones que puedan sufrir las mismas.**

Con el objetivo de mitigar la probabilidad de que estos riesgos lleguen a materializarse y reducir su potencial impacto, desde ELAY, entre otras actuaciones: se trabaja en la mejora continua del Sistema de Prevención de Riesgos Penales y su normativa de desarrollo, asimismo, se realiza un seguimiento continuado de todos los cambios normativos que puedan afectar a las actividades para: promover su cumplimiento puntual, consciente y responsable y anticipar los posibles cambios, con el objetivo de gestionarlos de forma adecuada. También se dispone en cada área geográfica de asesoramiento externo realizado por firmas de competencia mundial.

e. Riesgos Reporting

Riesgos asociados a los procesos de elaboración de la información pública de carácter obligatorio e información interna para la toma de decisiones.



El Grupo cuenta con una Política y sistema de prevención de Riesgos relativo a este punto desarrollado por una firma de competencia mundial. Anualmente se realizan auditorías externas para verificar la razonabilidad de esta información económica.

A efectos internos, ELAY dispone de un sistema de control de gestión que permite, a través de la homogenización de la información confeccionada conforme a reglas locales, evaluar los aspectos fundamentales de la gestión de cada una de las áreas en cada una de las tres plantas productivas.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con distintas vías de comunicación de las denuncias de sus empleados, en referencia a irregularidades de toda índole, incluidas aquellas que pudieran afectar a la fiabilidad de la información.

V. Grupos de Interés

ELAY reconoce los siguientes ocho grupos de interés que interactúan con la empresa y que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de su actividad.

El orden de estos grupos no prejuzga su relevancia para ELAY.

a. **Accionistas**

- Se genera valor a los accionistas aumentando cada año el valor de ELAY.
- Aportando información transparente y veraz de la gestión de forma periódica
- Generando confianza e ilusión en el negocio.

b. **Clientes**

- Innovando para atender sus demandas.
- Garantizando la calidad, seguridad y respecto al medioambiente de sus productos.
- Intentando hacer la producción y suministro de productos de la manera más eficiente y barata posible.

c. **Proveedores bienes y servicios**

(incluyendo subcontratistas)

- Asegurando la concurrencia e igualdad a todos sus proveedores
- Promoviendo la transparencia y precio óptimo justo.
- Aplicando condiciones de pago razonables y justas.
- Buscando la cooperación y el diálogo en aras a satisfacer al cliente final.

d. **Empleados de ELAY**

- Respectando y reconociendo su profesionalidad.
- Ofreciendo empleo digno.
- Salarios justos a través de la negociación colectiva.
- Protegiendo la salud laboral en un entorno laboral seguro y saludable.
- Respeto a los derechos humanos, no aceptando ningún tipo de discriminación (racial, sexo, social, cultural, etc.).
- Persiguiendo las situaciones laborales de acoso (mobbing)

e. Administración Pública

- Atendiendo a la legalidad, transparencia y colaboración solicitada.
- Colaborando en mejorar, en la medida de lo posible, los servicios que estas prestan

f. Financiadores

- Transparencia y credibilidad en la información facilitada.
- Aplicando condiciones de mercado razonables y justas.
- Buscando la cooperación para el desarrollo del negocio.

g. Sector donde desarrolla su actividad principal

- Participando de forma activa y comprometida en diferentes asociaciones y foros.

h. Sociedad en General

- Impulsando el desarrollo de las zonas donde desarrolla su actividad.
- Colaborando con asociaciones y colectivos desfavorecidos.
- Contribuyendo, en la medida de lo posible, a crear vehículos más seguros, más respetuosos con el medio ambiente y más confortables.

VI. Código de Conducta

El Grupo ELAY desarrolla su actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de los grupos de interés del Grupo ELAY (accionistas, trabajadores, clientes, proveedores y la Sociedad en general).

Estas premisas de trabajo se ven reflejadas en el actual Código de Conducta (denominado internamente como código ético) implantado en ELAY desde su aprobación por el Consejo de Administración el 02 de marzo de 2016 y cuya última actualización se realizó en 2018. Dichas premisas se articulan en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para los mencionados grupos de interés del Grupo ELAY.

Este Código de Conducta define el conjunto de normas y principios generales internos de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales del Grupo, así como a cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con Grupo ELAY, sirviendo asimismo de base para cualesquiera otros Códigos de buenas prácticas que para materias específicas se puedan desarrollar.

Estas normas y principios se fundamentan en el compromiso con unas bases éticas y buenas praxis que se pueden resumir en estos puntos:

- Cumplimiento de las leyes y normas.
- Respeto a los derechos humanos.
- Compromiso con el desarrollo de las personas, rechazando explícitamente cualquier tipo de discriminación.
- Respeto al Medioambiente.
- Honestidad, compromiso, flexibilidad, iniciativa y visión de futuro en todo tipo de relaciones surgidas durante la actividad de Grupo ELAY, bien sean comerciales, personales y en general, cualquier interrelación del Grupo con el conjunto de la Sociedad.



El Código de Conducta de ELAY está a disposición de cualquier interesado en la página web del Grupo ELAY (www.elay.eus).

a. Órganos del Código de Conducta

Para velar por la mejora y el cumplimiento de los principios éticos plasmados en el código de conducta, ELAY cuenta con un comité interno formado por la Dirección del Grupo que se encarga de esta función.

VII. Lucha contra Fraude y Conductas Ilícitas

a. Política y sistema de gestión

Con el fin de prevenir cualquier conducta ilícita (corrupción, soborno, blanqueo de capitales, ... así como cualquier otra conducta) ELAY cuenta con un sistema de normas, órganos y procedimientos encargados de reforzar la cultura global de cumplimiento de las normas; y prevenir y erradicar en su seno cualquier acto ilícito.

Se han analizado las diferentes actividades de ELAY, así como el riesgo asociado a cada una de ellas y se han definido una serie de controles y medidas preventivas. La clasificación de una actividad como "de riesgo" no supone que sea ilícita o delictiva, sino que es una actividad en la que, si no se toman las debidas precauciones, pueden producirse situaciones que podrían generar implicaciones no deseadas.

b. Código de Conducta

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, ELAY cuenta con un Código de Conducta que define las normas de conducta ética exigibles a todos los empleados del Grupo y que promueve un comportamiento ético e íntegro.

c. Políticas de actuación concretas

El 29 de abril de 2015, dentro de su política de lucha contra cualquier tipo de acto ilícito, el Consejo de Administración de Grupo ELAY aprobó un modelo de Prevención de Riesgos Penales implementado actualmente en las sociedades más representativas del Grupo, Elay, S.L. y Celay, S.A. de C.V., en cuanto a volumen de actividad y el número de empleados.

Este modelo de Prevención se estructura a través de:

- (i). Controles Generales, que se constituyen como la base del control del riesgo y tienen eficacia para mitigar el riesgo genérico de comisión de.
- (ii). Controles Específicos, constituidos por medidas concretas cuya finalidad es mitigar un riesgo penal específico o un grupo de riesgos penales concretos.

Los controles sobre los que se articula el Modelo, el cual está plasmado en un Manual que periódicamente se revisa, se estructuran sobre las Políticas, Procedimientos y Controles Generales que se detallan a continuación:

- Código de Conducta (internamente denominado Ético).
- Protocolo de Gestión de Empresa Familiar.
- Modelo de valores.
- Formación a los empleados.
- Segregación de funciones y responsabilidades.

Dicho Manual, junto con sus desarrollos y actualizaciones, responden a las necesidades de verificar la suficiencia y el establecimiento efectivo de los procedimientos y controles existentes en la Empresa con el objetivo de prevenir, en la medida de lo posible, el riesgo de comisión de delitos relevantes en relación con las actividades del Grupo ELAY.

d. Órganos de supervisión y control

Para garantizar el cumplimiento de las normas de conducta anteriormente referidas, ELAY cuenta con un Comité de Prevención de Riesgos Penales dependiente directamente del Consejo de Administración encargado de velar por el cumplimiento del modelo.

Este Comité de Prevención de Riesgos Penales tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Vigilar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento del modelo.
- Promover una cultura preventiva basada en el principio de “rechazo absoluto” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable de todos los profesionales de ELAY, con independencia de su nivel jerárquico y del lugar en el que trabajen.
- Analizar las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar al Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Controlar que el sistema de valores adoptado en el Código de Conducta esté actualizado, proponiendo las actualizaciones e integraciones que puedan ser necesarias.
- Asesorar en la resolución de las dudas que surjan.
- Analizar e intervenir en los casos de denuncias de hechos presuntamente delictivos por parte de empleados o terceros, a través de los canales establecidos para tal fin.
- Garantizar la difusión de los principios de modelo.
- Promover la preparación e implementación de programas adecuados de formación.
- Cumplir el procedimiento sancionador y proponer la aplicación de las medidas disciplinarias oportunas en coordinación con el área de Recursos Humanos.
- Analizar y aprobar los planes de revisiones periódicas / control / auditoría del modelo.
- Verificar periódicamente el modelo de prevención, y proponer su posible modificación.
- Informar periódicamente al Consejo de Administración.
- Realizar un plan de trabajo en materia de supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Adoptar y/o coordinar la adopción de aquellas medidas que estime oportunas

Este Comité se reúne periódicamente y realiza auditorías periódicas (al menos dos al año) reportando el resultado de estas al Consejo de Administración en sesiones presenciales.

e. Canal de denuncias

Para las denuncias relativas al incumplimiento de la ley o de las normas internas de ELAY, existe a disposición de los empleados de Elay, S.L. y Celay, S.A. de C.V. un canal de denuncias.

Las irregularidades y posibles hechos delictivos son analizados e investigados con la mayor celeridad, aplicándose los principios de confidencialidad, no represalia y protección de datos de carácter personal a todas las personas involucradas en el proceso de investigación, con especial atención a la persona denunciante y denunciada.

En caso de resultar acreditada una infracción, se impone la sanción correspondiente por parte de los órganos internos competentes, si bien, por el momento, no ha sido necesario, no habiéndose recibido durante los ejercicios 2019 y 2018 denuncia alguna.

f. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Dentro de su compromiso social, ELAY ha realizado durante los ejercicios 2019 y 2018 aportaciones a diferentes fundaciones y entidades sin ánimo de lucro sin que, en ninguno de los casos, el importe individual aportado excediera los 3 miles de euros.

Las principales colaboraciones del ejercicio han sido con Médicos sin fronteras y Caritas, habiendo participado en iniciativas vinculadas con la protección de la infancia y para la integración social de grupos desfavorecidos.

VIII. Gestión Medioambiental

Grupo ELAY se compromete a la lucha contra el cambio climático y el cuidado del medio ambiente incorporando el principio de precaución ambiental mediante la prevención del Impacto ambiental de las actividades Industriales desarrolladas. Las actuaciones llevadas a cabo están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos.

Se identifican los siguientes riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece como a las actividades industriales que lleva a cabo la compañía: (i) utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía; afectación a fuentes de agua; (iii) emisión de gases contaminantes a la atmosfera; (iv) contaminación acústica; (v) vertidos inadecuados del colector (vi) incumplimiento de las regulaciones ambientales aplicables o incumplimiento de los requisitos específicos de los clientes.

Contextualizando dichos riesgos, el Grupo tiene establecido un sistema de gestión ambiental con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental, cumplir con los requisitos legales y lograr los objetivos ambientales. En cuanto a la minimización del impacto ambiental de sus operaciones, en sus centros de fabricación en Antzuola, México y China (a partir del ejercicio 2019), se dispone de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado de acuerdo con la norma internacional ISO 14001:2015.

Este sistema de gestión ambiental consta de una Política de Gestión Integrada que incorpora compromisos en este ámbito donde se establecen los principios de la gestión, de los procedimientos del sistema de gestión y los registros que recogen las actividades realizadas.

Asimismo, se cuenta con un Comité de Dirección que actúa como gestor del Medio Ambiente, coordinando e impulsando todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden derivar en multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales, daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en el entorno (población) además del coste adicional en las operaciones. Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo o a medio plazo dado que los impactos ambientales perduran en el tiempo.

En cualquier caso, tal y como se indica en la Nota 5.I de la Memoria Consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni espera que surjan pasivos significativos derivados de la actuación medioambiental, por lo que el balance consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

A continuación, se resumen las medidas implantadas para el control de los aspectos ambientales significativos y los resultados obtenidos durante los ejercicios 2019 y 2018:

a. **Materias primas**

A continuación, se presenta el consumo de las principales materias primas del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018:

| Consumos de materia prima¹ | 2019 | 2018 |
|--|-------------|-------------|
| Acero (ton.) | 19.657 | 33.774 |
| Acero Inoxidable (ton.) | 1.926 | 2.264 |
| Aluminio (ton.) | 236 | 101 |
| Plástico para inyección (ton.) | 98 | 15,6 |

Los consumos de las materias primas indicados en la tabla anterior representan el 100% del total consumido en Elay Taldea durante el ejercicio 2019 (99% durante el ejercicio 2018). En la adquisición de las mismas, se incorporan criterios ambientales con especial enfoque a los de minerales libres de conflicto.

¹ Los datos de consumos de materia prima no incluyen las cifras consumidas en el ejercicio 2018 de la filial china de EAC. Si no tenemos en consideración la información de esta filial en lo relativo al ejercicio 2019, los consumos serían los siguientes: 19.507 toneladas de acero, 1.866 toneladas de acero inoxidable, 100 toneladas de aluminio, 94 toneladas de plástico para inyección.

b. Energía

Con el fin de avanzar en el compromiso de ser un grupo más sostenible, la planta productiva ubicada en Antzuola inició durante el ejercicio 2018 un proyecto de monitorización del consumo y costes de energía eléctrica que se va ha reanudado en el ejercicio 2019 con el objetivo de detectar potenciales áreas de mejora en el proceso productivo en materia energética. Este proyecto permitirá a ELAY fijar metas concretas de reducción y mejora de la eficiencia energética en el medio y largo plazo que, previsiblemente, serán de implementación en un futuro próximo en el resto de plantas.

A continuación, se presentan los principales datos del consumo energético de los ejercicios 2019 y 2018:

| Consumo energético ELAY TALDEA | 2019 | 2018 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Gas natural (m3) | 246.709 | 234.882 |
| Gasoil (ltrs) | 197.882 | 252.524 |
| Energía eléctrica (Mw/h) | 14.223.753 | 14.554.526 |

La variación anual en relación con el gasoil es debida, principalmente, a una disminución en el nivel de actividad durante el ejercicio 2019.

c. Emisiones

La principal fuente de emisiones indirectas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente del consumo energético. El Grupo concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de GEI mediante la mejora de la eficiencia energética en las actividades e instalaciones productivas.

d. Residuos

El objetivo del Grupo en la gestión de residuos producidos por sus actividades es la reducción, reutilización y reciclado de los mismos.

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas en la planta de Antzuola:

- Reducir la generación de residuos en origen, ejemplo: mediante el uso de embalajes retornables tanto para el envío de los productos a empresas subcontratadas como en los movimientos o traslados dentro las plantas.
- Controlar la generación de residuos peligrosos en relación con lo fabricado (kg RP/kg fabricado) con el objeto de minimizarlo.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.
- Tratamiento y gestión correcta de los residuos.

e. Agua

El Grupo es consciente de que el agua, entre los recursos naturales, es un bien escaso a preservar, habiendo consumido durante los ejercicios 2019 y 2018, el importe indicado a continuación:

| Consumo de agua de red ELAY TALDEA ² | 2019 | 2018 |
|---|--------|--------|
| Consumo de red (m3) | 26.542 | 21.003 |

No existe un factor específico que haya propiciado el incremento del consumo durante el ejercicio 2019, en comparación al ejercicio anterior, por lo que el Grupo continúa promoviendo acciones que tienen como objetivo un uso más sostenible del agua:

- Realización y promoción de un uso racional del mismo, mediante la sensibilización ambiental del personal.
- Establecer y controlar el consumo de todos los recursos hídricos.
- Realizar un adecuado mantenimiento de las instalaciones para un menor consumo e Impacto.

IX. Salud y Seguridad de los Trabajadores

La Política de Gestión Integrada, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar el sistema de prevención de forma que garantice el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

Dicha Política integra la gestión de la prevención en todo el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y en las condiciones en las que se desarrolla, impulsando la integración a todos los niveles jerárquicos: Dirección, Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Con el objetivo de conseguir cero accidentes y de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, además de la citada política, ELAY tiene implantado y promueve la extensión de un Sistema de Gestión de prevención de riesgos laborales. Dicho sistema está estructurado para el desarrollo, implantación y seguimiento de una serie de actividades que, en su conjunto, constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, las empresas del Grupo disponen de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que se ubican dichas empresas.

En esta línea, en los ejercicios 2019 y 2018 se han realizado las auditorías de seguimiento del certificado del Sistema de Gestión en base a los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 en Antzuola y México.

² Los datos del consumo de agua no incluyen los m3 consumidos de aguas públicas procedentes de la regata Lizarraga, en el término municipal de Antzuola.

En lo que respecta a la planta ubicada en China, durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha obtenido el certificado del Bureau chino en Shanghái.

De cara a la extensión del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de ELAY a las restantes plantas, se han establecido acciones y objetivos en cada una de ellas, como, por ejemplo, la certificación del sistema de gestión de ELAY en base a la norma ISO 45001:2018 para el año 2020.

En el ámbito de la seguridad y la salud existe también un diálogo social gestionado a través de comités formales de trabajador-empresa o foros definidos donde se efectúan el seguimiento de las acciones propuestas persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados. También sirven para fomentar la consulta y participación de los trabajadores que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés.

Los Planes de Prevención de Riesgos Laborales definen la planificación de la actividad preventiva y los objetivos anuales en materia de prevención de riesgos laborales: En relación a los objetivos de siniestralidad, se miden principalmente tres Indicadores acumulativos del índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de incidencia:

| Prevención de Riesgos Laborales ELAY TALDEA³ | 2019 | 2018 |
|--|-------------|-------------|
| Índice de Frecuencia ⁴ | 20,99 | 15,40 |
| Índice de Incidencia ⁵ | 59,17 | 31,26 |
| Índice de Gravedad ⁶ | 0,02 | 0,15 |

X. Área de lo Social

a. Directrices de Gestión

Grupo ELAY tiene arraigado en su enfoque de gestión, como de sus principales pilares, el desarrollo y bienestar de las personas en aras a generar riqueza en el entorno donde ELAY desempeña su actividad. Esta forma de entender las relaciones entre la empresa y sus empleados, se refleja en diferentes documentos, entre ellos, su Código de Conducta, Protocolo de Acoso, así como en la implantación de Plan de Prevención de Fraudes Delitos Penales.

El mercado en el que ELAY se desenvuelve exige unos cada vez mayores niveles de calidad y de seguridad en las piezas que fabrica, a lo que hay que sumar el constante desarrollo de nuevos productos (nuevas plataformas) que se están lanzando en el mercado, que exigen un constante fomento y adaptación de las competencias y capacidades de las personas que trabajan en ELAY a estos requerimientos cambiantes.

³ La información referente a los índices de frecuencia, incidencia y gravedad no se encuentra desglosada por géneros debido a que el número de accidentes con baja en las mujeres de ELAY TALDEA durante los ejercicios 2019 y 2018 es prácticamente nulo.

⁴ (Número de accidentes con baja en 2019 / Número total de trabajadores a cierre de 2019) x 1.000

⁵ (Número de accidentes con baja en 2019 / Número de horas reales trabajadas en 2019) x 1.000.000

⁶ (Número de accidentes en 2019 / Número de horas reales trabajadas en 2019) x 1.000.000

La conjunción de conocimiento, experiencia, motivación y adaptabilidad de estos profesionales condiciona de manera significativa la posición de ELAY en el mercado.

Es por ello, que desde ELAY se viene trabajando intensamente en alinear los objetivos de los profesionales con los objetivos del Grupo.

En el año 2015 se comenzó a desarrollar un ambicioso plan de gestión de personas. En este Plan, denominado ELAY Bidea, se plasma el modelo de gestión de personas objetivo de ELAY TALDEA. Este modelo o marco de gestión, define un estándar propio y común para las sociedades de ELAY y CELAY por ser las más relevantes del Grupo en cuanto volumen de actividad y número de empleados, pero, el objetivo es que se vaya adaptando el resto de sociedades que conforman el Grupo. El carácter integral de este modelo implica un alcance amplio del mismo, buscando el aseguramiento de la adecuación organizativa a las necesidades tanto a corto como a largo plazo de ELAY. Para ello, se ha / está realizando:

- La evaluación y cualificación de los profesionales actuales.
- Análisis constante de la posible movilidad interna.
- Análisis de las necesidades de formación tanto de capacidades técnicas como en personales.
- Análisis de necesidades de incorporaciones y el perfil de las mismas.

b. Plantilla

En 2019 se ha dado continuidad al plan de incorporación de recursos humanos a ELAY para dar respuesta al crecimiento del Grupo, habiéndose incrementado la plantilla media un 8,70% respecto al ejercicio 2018, en base a los datos incluidos en la Nota 14 de la Memoria Consolidada adjunta (13,84% entre los ejercicios 2018 y 2017).

En este sentido, la plantilla de ELAY TALDEA a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 698 y 701 empleados respectivamente y, presenta los siguientes desgloses:

| | Distribución por género | |
|--------|-------------------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| % | | |
| Hombre | 65% | 65% |
| Mujer | 35% | 35% |

| | Distribución por edad | |
|--------------------|-----------------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| % | | |
| Menos de 30 años | 27% | 29% |
| Entre 30 y 50 años | 56% | 57% |
| Más de 50 años | 17% | 14% |

| | Distribución por país | |
|--------|-----------------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| % | | |
| España | 33% | 35% |
| México | 61% | 61% |
| China | 6% | 4% |

| | Distribución por categoría profesional | |
|----------------------|--|------|
| | 2019 | 2018 |
| % | | |
| Directivos | 3% | 3% |
| Titulados superiores | 10% | 4% |
| Titulados medios | 7% | 12% |
| Técnicos | 68% | 70% |
| No cualificados | 11% | 11% |

El empleo de calidad y estable es una característica por la que siempre se ha apostado en ELAY TALDEA. Asimismo, para apoyar el crecimiento de las comunidades en la que se ubican las plantas del Grupo, a 31 de diciembre de 2019 el 100% de los empleados contratados por ELAY TALDEA son locales⁷ (99,9% a cierre del ejercicio 2018).

La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la actual buena posición competitiva del Grupo en su segmento de mercado.

La distribución del personal atendiendo a la tipología de jornada de trabaja a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Tipo de jornada por género | | | |
|----------|----------------------------|-----|------|-----|
| | 2019 | | 2018 | |
| | H | M | H | M |
| % | | | | |
| Completa | 52% | 31% | 52% | 31% |
| Parcial | 13% | 4% | 13% | 4% |

| | Tipo de jornada por edad | | | |
|--------------------|--------------------------|---------|----------|---------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Completa | Parcial | Completa | Parcial |
| % | | | | |
| Menos de 30 años | 26% | 2% | 27% | 2% |
| Entre 30 y 50 años | 45% | 12% | 45% | 12% |
| Más de 50 años | 13% | 4% | 11% | 3% |

⁷ Se considera como empleado local aquel que es originario del país en el que se localiza la planta productiva en el que está contratado.

| | Tipo de jornada por categoría profesional | | | |
|----------------------|---|---------|----------|---------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Completa | Parcial | Completa | Parcial |
| % | | | | |
| Directivos | 2% | 1% | 2% | 1% |
| Titulados superiores | 8% | 2% | 3% | 1% |
| Titulados medios | 5% | 2% | 11% | 1% |
| Técnicos | 59% | 9% | 60% | 10% |
| No cualificados | 9% | 3% | 8% | 2% |

Por otro lado, en cuanto al tipo de contrato, la plantilla media del ejercicio 2019 que asciende a 731,41 empleados (672,85 empleados en el ejercicio 2018)⁸, se distribuye teniendo en consideración criterios representativos de género, edad y categoría profesional como se indica a continuación:

| | Distribución por género y tipo de contrato | | | |
|----------|--|-----|------|-----|
| | 2019 | | 2018 | |
| | H | M | H | M |
| % | | | | |
| Fijo | 61% | 31% | 62% | 33% |
| Eventual | 4% | 4% | 3% | 2% |

| | Distribución por edad y tipo de contrato | | | |
|--------------------|--|----------|------|----------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Fijo | Eventual | Fijo | Eventual |
| % | | | | |
| Menos de 30 años | 23% | 4% | 25% | 3% |
| Entre 30 y 50 años | 52% | 4% | 56% | 3% |
| Más de 50 años | 17% | 0% | 13% | 0% |

| | Distribución por categoría profesional y tipo de contrato | | | |
|----------------------|---|----------|------|----------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Fijo | Eventual | Fijo | Eventual |
| % | | | | |
| Directivos | 3% | 0% | 3% | 0% |
| Titulados superiores | 9% | 1% | 3% | 0% |
| Titulados medios | 7% | 0% | 12% | 0% |
| Técnicos | 64% | 5% | 67% | 5% |
| No cualificados | 9% | 2% | 10% | 1% |

⁸ El número medio de la plantilla no es coincidente con el indicado en la Nota 15 de la Memoria Consolidada adjunta al considerar, además de las fechas de incorporación y baja de los empleados en ELAY, el porcentaje de jornada laboral para el cálculo de la media.

En ELAY, S.L. estas cifras a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son el resultado neto de las nuevas altas y bajas de trabajadores de plantilla efectuadas durante los ejercicios correspondientes, así como la transformación en contrato indefinido del personal contratado para hacer frente a necesidades de horas productivas en los ejercicios en cuestión.

En CELAY S.A. de CV. de México se ha producido un incremento de plantilla motivado por el incremento de la demanda habido en 2019 y la expectativa de 2020. El porcentaje de personal indirecto y estructural se mantienen dentro de una estabilidad.

Se considera que la plantilla de EAC en China se irá incrementando a medida que los nuevos proyectos obtenidos por EAC comiencen a ejecutarse, considerándose que la plantilla indirecta y estructural se mantendrá estable, siendo necesario únicamente la contratación de personal directo de producción.

c. Despidos

El número de despidos a lo largo del ejercicio 2019 se han producido, principalmente por situaciones de no cumplimiento de las expectativas de desempeño fijadas para el puesto de trabajo y han ascendido a un total de 371 (54 despidos a lo largo del ejercicio 2018). La variación en relación con el número de despidos frente a los registrados en el ejercicio anterior es debida, por un lado, a la no renovación de contratos principalmente en el caso de Elay, S.L. y, por otro lado, al incremento en la exigencia profesional de las nuevas incorporaciones cada vez más alta en el caso de Celay, S.A. de C.V.

La distribución de los despidos considerando el género, edad y categoría profesional es la siguiente:

| | Distribución por género | | | |
|-----|-------------------------|-----|------|-----|
| | 2019 | | 2018 | |
| | H | M | H | M |
| % | | | | |
| MX | 41% | 49% | 52% | 46% |
| TX | 2% | 1% | 2% | 0% |
| ANT | 6% | 1% | 0% | 0% |

| | Distribución por edad | | | | | |
|-----|-----------------------|---------|------|------|---------|------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | < 30 | 30 – 50 | > 50 | < 30 | 30 – 50 | > 50 |
| % | | | | | | |
| MX | 61% | 28% | 1% | 56% | 42% | 0% |
| TX | 1% | 3% | 0% | 2% | 0% | 0% |
| ANT | 2% | 3% | 2% | 0% | 0% | 0% |

| % | Distribución por categoría profesional | | | | | |
|----------------------|--|----|-----|------|----|-----|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | MX | TX | ANT | MX | TX | ANT |
| Directivos | 0% | 0% | 1% | 0% | 0% | 0% |
| Titulados superiores | 2% | 1% | 1% | 0% | 0% | 0% |
| Titulados medios | 2% | 0% | 0% | 0% | 2% | 0% |
| Técnicos | 73% | 0% | 3% | 93% | 0% | 0% |
| No cualificados | 12% | 3% | 2% | 5% | 0% | 0% |

d. Remuneraciones

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo ELAY se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva definida y que se aplica en cada empresa. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de las mismas con los retos y necesidades de la empresa.

Adicionalmente, en el año 2016 en la sociedad ELAY, S.L, se firmó un acuerdo con los representantes sindicales donde se fijaba la política retributiva, así como de relaciones laborales de este centro. La afectación de este convenio comenzó en 2015 y abarcaba el periodo 2015-2017. Actualmente se está negociando un nuevo acuerdo.

En la sociedad CELAY, S.A. de CV de México, el acuerdo con los sindicatos se firma anualmente. Durante el año 2018 se llevó a cabo una negociación de la totalidad del convenio. Para el año 2019 únicamente se ha negociado la subida salarial.

La sociedad EAC en China tiene reglamentación propia derivada de la normativa china, donde, el incremento salarial a nivel de operarios técnicos de planta se realiza en base al incremento publicado por Gobierno, mientras que, para los operarios cualificados y personal de confianza, el ajuste salarial se realiza en base a objetivos.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media⁹ de los trabajadores durante el ejercicio 2019 asciende a 23.345 euros (20.879 euros en el ejercicio 2018). La diferencia en porcentaje sobre la media total (tomando ésta como base 100) distribuido por género, edad y categoría profesional es la siguiente:

| | Distribución por género | | | |
|-----|-------------------------|------|------|------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | H | M | H | M |
| MX | 47% | 27% | 35% | 20% |
| TX | 65% | 49% | 63% | 31% |
| ANT | 222% | 231% | 237% | 235% |

| | Distribución por edad | | | | | |
|-----|-----------------------|---------|------|------|---------|------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | < 30 | 30 – 50 | > 50 | < 30 | 30 – 50 | > 50 |
| MX | 25% | 47% | 52% | 19% | 35% | 38% |
| TX | 50% | 61% | 0% | 45% | 52% | 15% |
| ANT | 185% | 208% | 245% | 174% | 227% | 267% |

| | Distribución por categoría profesional | | | | | |
|----------------------|--|------|------|------|------|------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | MX | TX | ANT | MX | TX | ANT |
| Directivos | 317% | 145% | 371% | 228% | 105% | 368% |
| Titulados superiores | 120% | 67% | 256% | 96% | 0% | 246% |
| Titulados medios | 56% | 41% | 0% | 51% | 55% | 292% |
| Técnicos | 27% | 0% | 209% | 20% | 39% | 229% |
| No cualificados | 21% | 36% | 211% | 18% | 14% | 226% |

Las remuneraciones se han calculado considerando el salario anual de los trabajadores que se encuentran en la plantilla a cierre del ejercicio, eliminando el efecto de jornadas parciales, de personal que se incorpora o dado de baja durante el ejercicio y de las incidencias (como, por ejemplo, bajas) que se hayan producido, con el objetivo de anualizar los salarios medios y permitir su análisis comparativo entre ejercicios.

e. Brecha salarial

El convenio colectivo vigente junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación garantiza un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar ningún tipo de

⁹ Las remuneraciones medias han sido calculadas considerando los conceptos salariales menos variables o dependientes de la actividad del Grupo para permitir el análisis comparativo. Por tanto, los principales importes incluidos hacen referencia a salario bruto, plus del convenio, antigüedad y vacaciones, entre otros aspectos.



diferenciación por género o cualquier otra circunstancia, estando el 100% de la plantilla cubierto por el citado convenio y resto de normas laborales.

En este contexto, si calculamos la brecha salarial como la diferencia entre la remuneración media de los hombres respecto de las mujeres, la distribución por plantas de la misma es la siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|-----|------|------|
| MX | 43% | 42% |
| TX | 25% | 50% |
| ANT | (4%) | 1% |

La variación en la brecha salarial en el caso de Elay, S.L. y Elay Automotive Component (Kunshan), Co. Ltd. durante el ejercicio 2019 son debidas por el efecto de las condiciones salariales de las nuevas incorporaciones, así como las salidas profesionales a lo largo del ejercicio de empleados con antigüedad.

Por reglamentación salarial en el grupo se establece una rampa salarial que va en concordancia con la experiencia, formación y adecuación de las nuevas incorporaciones a la empresa.

f. Dialogo social

En cuanto a la organización del dialogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, los sindicatos y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada país.

Todos los empleados de la matriz, así como de las filiales del Grupo están amparados bajo convenios colectivos de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional cabe reseñar que cada planta sigue la legislación del país.

g. Desconexión laboral y conciliación

ELAY apuesta por mejorar el compromiso de los trabajadores implantando medidas que fomenten tanto la conciliación laboral y familiar como la desconexión laboral.

Las principales medidas implementadas y contempladas en el convenio colectivo de ELAY serían las siguientes:

- Derecho voluntario de reducción de jornada contemplado.
- Pluses de nocturnidad se pueden canjear por horas.
- Flexibilidad de horario de entrada.

Asimismo, ELAY protege la maternidad y la paternidad en igualdad de condiciones y favorece la reincorporación de la baja por dichos motivos a través de una adaptación del puesto de trabajo (reasignación temporal de puestos, disponibilidad extraordinaria en periodo de lactancia, etc).

h. Formación

El proceso de formación es una de las actividades / responsabilidades básicas de la gestión de personas en ELAY y así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales.

El plan de formación se estructura en los siguientes pasos:

- Reunión de todos los responsables de cada proceso con el Director General a efectos de conocer los aspectos relevantes del negocio y los planes a desarrollar a efectos de que cada responsable recabe información sobre proyectos existentes, su evolución, así como proyectos a futuro.
- Posteriormente cada responsable realiza un análisis de las necesidades (DNF) de su proceso.

Para la realización del análisis anterior, cada responsable tiene en cuenta lo siguiente:

- El Plan de gestión anual de su proceso.
- La gestión del talento y los planes de desarrollo individuales de las personas de cada proceso, tanto competencias técnicas como en materias transversales.
- Las necesidades formativas a nivel de seguridad y salud, seguridad de producto y cumplimiento normativo.

El plan de formación se presenta a la Representación Sindical para recabar sugerencias y aportaciones.

Una vez aprobado por la Dirección General y comunicado dicho plan de formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) con seguimiento de indicadores para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

En este contexto, la distribución de las horas de formación de los ejercicios 2019 y 2018 desagregado entre categorías profesionales es el siguiente:

| Categorías profesionales | 2019 | 2018 |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Directivos | 1.864 | 1.240 |
| Titulados superiores | 5.623 | 861 |
| Titulados medios | 2.102 | 5.170 |
| Técnicos | 12.990 | 18.011 |
| No cualificados | 1.423 | 1.347 |

i. Igualdad de oportunidades y diversidad

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencia. Sirva como ejemplo que en la planta de Antzuola, en el propio convenio, se firma un sistema de promoción sin hacer distinción de género, edad.

Dentro del compromiso de ELAY para con las personas, se están implementando en las sociedades del Grupo medidas de Igualdad, en aplicación de la normativa local en vigor. En este sentido, si bien la sociedad mexicana tiene publicados y accesibles a todos sus empleados la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación, la planta de Antzuola espera finalizar el proceso de implementación en el ejercicio 2020.

Por otro lado, el número medio de personas empleadas por el Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% ha sido de 6 empleados durante el ejercicio 2019 (8 empleados en el ejercicio 2018), tal y como se indica en la Nota 14.a de la Memoria Consolidada adjunta.

Asimismo, hay que indicar que en la plantilla de Antzuola en el año 2019 se encuentran trabajando un 2,36% de minusválidos (3,17% durante el ejercicio 2018), siendo esta cuota superior a la estipulada por ley como cuota de reserva (2,00%)¹⁰.

En aras al fomento de la diversidad, el Grupo ELAY respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

j. Organización del tiempo de trabajo

ELAY respeta las pausas y descansos marcados por los convenios, normativa interna y por la legislación de aplicación. La jornada laboral, en cómputo anual, es común a todas las personas empleadas por cada planta, por lo que cada trabajador, independientemente de las peculiaridades de su puesto de trabajo, en cómputo anual tiene derecho a efectuar la misma jornada de trabajo y goza de las mismas pausas y descansos.

k. Absentismo

ELAY realiza un seguimiento del absentismo que se produce en el Grupo entendiendo como absentismo laboral al incumplimiento por parte de los trabajadores de la jornada laboral por no acudir al trabajo en una jornada completa o varias por motivos de diversa índole¹¹.

El número de horas de absentismo registrados por ELAY TALDEA durante el ejercicio 2019 asciende a 31.834 horas (57.157 horas en el ejercicio 2018).

XI. Composición Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Grupo ELAY está formado por seis personas, dos mujeres y cuatro hombres.

¹⁰ Para el cálculo del porcentaje se han empleado el número medio de empleados con discapacidad en la sociedad ELAY, S.L. durante los ejercicios 2018 y 2019 y la cifra de plantilla media calculada en base a los criterios indicados en el apartado X.b del presente documento.

¹¹ Cada una de las 3 plantas consideradas en el presente documento hace un seguimiento individualizado de sus horas de absentismo y registra los motivos acordes con el convenio colectivo, normativa interna y/ o normativa local a aplicar por lo que la naturaleza de las ausencias no es homogénea entre plantas.

Dos de los miembros del Consejo de Administración son independientes.

La retribución del Consejo se encuentra recogida en el punto 14.d de la Memoria Consolidada y en el punto 13 de la Memoria Individual ELAY referentes al ejercicio 2019.

XII. Hechos posteriores al cierre

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de este Estado de Información No Financiero es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sociales o medioambientales que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan las siguientes cuestiones relativas a la información no financiera:

- **Modelo de negocio:** las circunstancias actuales pueden llevar a replantear algunas características del modelo de negocio, atendiendo a la ubicación de las operaciones, mercados, el tamaño de la organización y cómo ha evolucionado su gestión de riesgos para tratar el caso concreto del COVID19.
- **Cuestiones ambientales:** en principio el impacto que se prevé es bajo, la disminución de la actividad puede llevar a una mejora de los indicadores ambientales. No obstante, hay que prestar especial atención a que no se descuiden las actividades de tratamiento, recuperación, reutilización y/o eliminación de residuos y al mantenimiento de las políticas y acciones contra la contaminación.
- **Cuestiones relativas al personal:** tanto en Elay, S.L. como en Celay, S.A. de C.V. se han tomado medidas con el objetivo de reducir el coste de personal mientras dura la situación de baja actividad. En concreto, en Elay, S.L. se aplicará desde el mes de Abril de 2020 un ERTE que afectará al 100% de la plantilla, en un 70% de su jornada laboral. En la filial mexicana se han cancelado contratos del personal no fijo, así como medidas similares a un ERTE para la plantilla fija. Estas medidas tienen un carácter temporal en base a la evolución de la demanda.
- **Cuestiones relativas a la salud y la seguridad:** en todas las sociedades del Grupo Elay se han tomado medidas estrictas de seguridad laboral y prevención sanitaria con el propósito de proteger la salud de los trabajadores. Estas medidas van más allá de los mínimos marcados por las Autoridades Sanitarias y/o Laborales. El área de Salud Laboral de cada sociedad del Grupo Elay está realizando un trabajo estricto y proactivo de seguimiento y aplicación de los protocolos establecidos. La Dirección del Grupo estima que no se prevé que la situación del COVID-19 afecte de manera significativa a los índices de absentismo laboral. Adicionalmente, tanto en Elay, S.L. como en Celay,

S.A. de C.V. se han adquirido equipos portátiles en aras a potenciar el teletrabajo de cara a proteger la salud de los trabajadores.

- Cuestiones relativas a la cadena de suministro: el Grupo Elay está realizando acciones de seguimiento con una cadencia continua sobre la situación de las principales empresas de la cadena de suministro, tanto a nivel de su situación laboral-sanitaria, como económica. Dentro de los protocolos de Seguridad Laboral y Prevención Sanitaria están marcadas pautas de actuación para determinar el marco de actuación en las relaciones con estas empresas.
- Continuidad de las operaciones: la Dirección del Grupo estima que no está en cuestión la continuidad de las operaciones de ninguna de las sociedades que conforman el Grupo Elay.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

XIII. TABLAS – Contenidos de la Ley 11/2018 INF

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Estándares Initiative (GRI) reportados por ELAY:

| Contenidos de la Ley 11/2018 INF | Estándar utilizado (GRI) | Apartado | Observaciones |
|--|--|------------------------|---------------|
| 0. Información general | | | |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | 102-1 Nombre de la organización 102-3 Ubicación de la sede central 102-7 Dimensión de la organización 102-40 Listado de grupos de interés 102-42 Identificar y seleccionar grupos de interés 102-47 Lista de temas materiales | II | N/A |
| Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | 103-2 Enfoque de gestión y componentes | III, VII, VIII, IX y X | N/A |
| Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | 102-11 Principio o enfoque de precaución 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | IV, VII, VIII y IX | N/A |
| 1. Información sobre cuestiones medioambientales | | | |
| Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad | 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | VIII | N/A |
| · <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i> | 102-11 Principio o enfoque de precaución 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | VIII | N/A |
| · <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i> | | VIII | N/A |
| · <i>Aplicación del principio de precaución</i> | 102-11 Principio o enfoque de precaución | VIII | N/A |
| · <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i> | | VIII | N/A |

| | | | |
|--|--|-----------------|--|
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica | | VIII.b y VIII.c | Considerando la actividad y potencia de las calderas de ELAY, se considera que las emisiones directas generadas son residuales. La principal fuente de emisiones de CO2 es a través del consumo energético (emisión indirecta). En relación al resto de tipos de contaminación, no se han implementados medidas durante el ejercicio. |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306) | VIII.d | N/A |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos. | | (1) | Este aspecto no es material para ELAY considerando la actividad y el sector en el que opera el Grupo. |
| El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 303) | VIII.e | N/A |
| Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 301) | VIII.a | Durante los ejercicios 2019 y 2018, ELAY no ha implementado medidas de reducción del consumo de materias primas, al no haberse considerado un objetivo estratégico prioritario en el periodo indicado. Los datos cuantitativos de consumos de materias primas incluidos no tenían en consideración las cifras de la filial china, EAC, por no ser considerado un parámetro representativo en relación con ELAY TALDEA durante el ejercicio 2018, aunque han sido contemplados en el ejercicio 2019. |
| Energía: Consumo; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302) | VIII.b | N/A |
| Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático. | | VIII.b y VIII.c | Considerando la actividad y potencia de las calderas de ELAY, se considera que las emisiones directas generadas son residuales. La principal fuente de emisiones de CO2 es a través del consumo energético (emisión indirecta). |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin. | | VIII.b y VIII.c | Considerando la actividad y potencia de las calderas de ELAY, se considera que las emisiones directas generadas son residuales. La principal fuente de emisiones de CO2 es a través del consumo energético (emisión indirecta). |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | | (1) | Este aspecto no es material para ELAY considerando la actividad y el sector en el que opera el Grupo. |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | | (1) | No se realizan actividades u operaciones en áreas protegidas. |
| 2. Información sobre cuestiones sociales | | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | 102-7 Dimensión de la organización 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores | X.b | N/A |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores | X.b | N/A |
| Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores | X.b | N/A |

| | | | |
|---|--|-------------|--|
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | | X.c | N/A |
| Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor | | X.d | En el cálculo de las remuneraciones medias se ha excluido al colectivo de Alta Dirección, al ser objeto de un requerimiento específico. |
| Brecha Salarial | | X.e | La brecha salarial ha sido calculada como la diferencia entre la remuneración media de los hombres respecto la de las mujeres respecto de la remuneración media de los hombres. |
| Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | | X.d y X.f | N/A |
| La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo | | XI | Por motivos de confidencialidad, la Dirección de ELAY TALDEA ha decidido no desglosar las remuneraciones medias de los Consejeros ni de la Alta Dirección por sexos. En lo que respecta a las remuneraciones de la Alta Dirección, la información sin desagregar es incluida en las Notas 14.a y 14.d de la Memoria Consolidada adjunta. |
| Implantación de medidas de desconexión laboral | | X.g | N/A |
| Empleados con discapacidad | | X.i | N/A |
| Organización del tiempo de trabajo | | X.j | N/A |
| Número de horas de absentismo | | X.k | N/A |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | | X.g | N/A |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad) | IX | N/A |
| Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo | | IX | No se desagrega por sexo dado que el porcentaje de accidentes de trabajo en mujeres y el número de días perdidos es inmaterial. |
| Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | | X.f | N/A |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | 102-41 Acuerdos de negociación colectiva | X.d y X.f | N/A |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo | | X.d y X.f | N/A |
| Políticas implementadas en el campo de la formación | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) | X.h | N/A |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | | X.h | N/A |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | | X.g | N/A |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres | | X.g | N/A |
| Planes de igualdad | | X.g | N/A |
| Medidas adoptadas para promover el empleo | | III.a y X.b | N/A |
| Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo | | X.a | N/A |
| La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad | | X.g | N/A |

| | | | |
|--|---|---------------|--|
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | | VI, X.a y X.i | N/A |
| 3. Información sobre respeto a los derechos humanos | | | |
| Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos | | VI y VII | N/A |
| Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | | VII.e | N/A |
| Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos | 102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética | VII.e | N/A |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | | VI | N/A |
| 4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales | | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción, el soborno y la lucha contra el blanqueo de capitales | | VII | N/A |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | | VII.f | N/A |
| 5. Información sobre la sociedad | | | |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local y en las poblaciones locales y el territorio | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales | III.a y X.b | N/A |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales | III.a | N/A |
| Acciones de asociación o patrocinio | 102-13 Participación en asociaciones | III.a | N/A |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales y consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 308) | III.b | N/A |
| Sistemas de supervisión y auditorías de los proveedores y subcontratistas y resultados de las mismas | 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 414) | III.b | N/A |
| Medidas para la salud y seguridad de los consumidores | | III.c | Las medidas para la salud y seguridad de los consumidores son similares a las implementadas en el ámbito de Seguridad y Salud para los empleados que conforma ELAY TALDEA. |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | | III.c | N/A |
| Beneficios obtenidos por país | | III.e | N/A |
| Impuestos sobre beneficios pagados | | III.d | N/A |
| Subvenciones públicas recibidas | | III.f | N/A |

(1) Este contenido no es material para ELAY TALDEA.

----- XXX -----

En Antzuola a 25 de Marzo del 2020